

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 30 de mayo de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Jesús Benavides Varona a Auxiliar Facultativo del Servicio de Obras Públicas de la Región Ecuatorial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Jesús Benavides Varona a Auxiliar Facultativo del Servicio de Obras Públicas de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de 25.200 pesetas y antigüedad del día 3 de mayo del corriente año, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Ricardo Espi Sanchis.

Con esta fecha se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal, dotada con el haber anual de 17.400 pesetas, a don Ricardo Espi Sanchis, con destino en el Juzgado Comarcal de Chiva (Valencia), donde continuará prestando sus servicios, asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 29 de marzo último, fecha en que se produjo la vacante por fallecimiento de don Carlos Herrero Vaca.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Antonio García-Galán Pérez.

Con esta fecha se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal, dotada con el haber anual de 17.400 pesetas, a don Antonio García-Galán Pérez, con destino en el Juzgado Municipal de Lucena (Córdoba), donde continuará prestando sus servicios, asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 27 de abril último, fecha en que se produjo la vacante por separación de don Humberto Sánchez García.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a don Aurelio Recio Sánchez y a don Jenaro Arteaga Morejón.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a las categorías de Jefes de Negociado de segunda y tercera clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones, a don Aurelio Recio Sánchez y a don Jenaro Arteaga Morejón, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, sueldos asignados a las mismas y con antigüedad para todos los efectos del día de la fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 2 de mayo de 1961 por la que pasa a la situación que se indica el Comandante de Artillería don Rafael Cabrera Cabrera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, artículo 4.º de la Orden de la Subsecretaría de este Ministerio de 9 de agosto de igual año («Diario Oficial» números 163 y 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de abril último («Diario Oficial» número 100), queda consolidado en su situación de «En Servicios Civiles» en el destino que le fué adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 150), el Comandante de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, don Rafael Cabrera Cabrera, a mis órdenes en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, el que causa baja en la situación militar que se indica, percibiendo sus haberes hasta finalizar el corriente año, a partir de la revista de mayo próximo, por la Pagaduría de Haberes de la plaza de su respectivo destino civil, y por esta Presidencia, «Obligaciones a extinguir de los departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1962, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

Madrid, 2 de mayo de 1961.

BARROSO

ORDEN de 6 de mayo de 1961 por la que pasa a la situación que se indica el Capitán de Intendencia don Manuel Torres Martín.

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), pasa a la situación de Servicios Civiles, con efectos administrativos a partir de 1 de mayo de 1961, el Capitán de Intendencia (Escala activa) que a continuación se expresa, cubriendo la vacante que señala la Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de marzo de 1961 («D. O.» núm. 75), y fija su residencia en la plaza que se indica.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Torres Martín, de la Comisión de Movilización Industrial de la Novena Región Militar, fija su residencia en la plaza de Granada.

Madrid, 6 de mayo de 1961.

BARROSO

ORDEN de 8 de mayo de 1961 por la que pasan a la situación que se indica los Jefes y Oficiales de Ingenieros que se mencionan.

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de marzo de 1961